
 <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: APOYO</p>	<p>Código: M-GTH-003</p>
	<p>PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO</p>	<p>Versión: 01 Fecha: 06-07-2021</p>
	<p>MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO</p>	
<p>Elaboró: Yenci Liliana Delgado. Contratista SG - SST</p>	<p>Revisó: Nilsa Andrea Silva C. Vicerrectora Académica</p> <p>Revisó: Norbey Iván Villota S. Vicerrector Administrativo</p>	<p>Aprobó: Miguel Ángel Cánchala D. Rector (E)</p>
<p>Fecha: 25 de junio de 2021</p>	<p>Fecha: 6 de julio de 2021</p>	<p>Fecha: 6 de julio de 2021</p>



El **Saber** como **Arma** de **Vida**

MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO


 <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	Página: 2 de 48

ÍNDICE

INTRODUCCION


1. OBJETIVO	6
2. ALCANCE	6
3. DEFINICIONES Y SIGLAS.....	6
3.1 DEFINICIONES.....	6
3.2 SIGLAS	13
4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	14
5. CONDICIONES GENERALES.....	16
6. DESARROLLO DEL CONTENIDO.....	17
6.1 ASIGNACION DE ROLES Y RESPONSABILIDADES	18
6.1.1 A CARGO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	18
6.1.2 A CARGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DOCENTES ESTUDIANTES Y VISITANTES	20
6.1.3 A CARGO DE LA VICERRECTORIA ACADEMICA	21
6.1.4 A CARGO DE COORDINADORES GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO DE CADA FACULTAD DIRECTORES PROGRAMAS Y LÍDERES DE PROCESOS.....	21
6.1.5 A CARGO DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	21
6.2 MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD.....	22
6.2.1 MEDIDAS DE AUTOCUIDADO	22
6.2.2 CUIDADO DE LA SALUD MENTAL.....	23
6.2.3 LAVADO E HIGIENE DE MANOS.....	24
6.2.4 DISTANCIAMIENTO FISICO.....	28
6.2.5 USO DE TAPABOCAS.....	29
6.2.6 VENTILACION	30
6.3 MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION.....	31
6.3.1 MANEJO DE RESIDUOS.....	32
6.3.2. MANIPULACION DE INSUMOS Y PRODUCTOS.....	33

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	Página: 3 de 48

6.4 MEDIDAS ESPECÍFICAS DURANTE LA PRESENCIALIDAD EDUCATIVA.....	34
6.4.1 ANTES.....	34
6.4.2 DURANTE.....	34
6.4.3 DESPUES.....	35
6.4.4 ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES EN LAS AULAS	35
6.5 MEDIDAS ESPECIFICAS PARA EL USO DE BIBLIOTECA.....	36
6.5.1 DESINFECCION DIARIA DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO	37
6.5.2 MEDIDAS PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	38
6.6 MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL USO DE LA SALA DE INFORMÁTICA.....	39
6.6.1 DESINFECCION DIARIA EN LA SALA DE INFORMATICA	40
6.6.2 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SUS PARTES	42
6.6.3 MEDIDAS PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIOS EN LA SALA DE INFORMÁTICA (DOCENTES)	42
6.7 MEDIDAS ESPECIFICAS PARA LOS TIEMPOS DE DESCANSO.....	43
6.8 MEDIDAS ESPECIFICAS PARA EL CONSUMO DE ALIMENTOS.....	44
6.9 PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.....	45
6.9.1 PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE CONTAGIO.....	45
6.9.2 MANEJO DE SITUACIONES DE CONTAGIO.....	46
6.10 PLAN DE COMUNICACIONES.....	46

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	Página: 4 de 48

INTRODUCCIÓN

El Instituto Tecnológico del Putumayo, es una Institución de Educación Superior creada mediante Ley 65 de 1.989 como Establecimiento Público, de carácter Académico del Orden Departamental, con Personería Jurídica, Autonomía Administrativa consagrada en la Constitución Nacional y la Ley 30 de 1.992 y Patrimonio Independiente, con domicilio principal en Mocoa Putumayo y la subsele Sibundoy en el Alto Putumayo, cuenta además con dos extensiones en el Bajo Putumayo en el Municipio de Valle del Guamuez y Municipio de Puerto Asís.

El 7 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud –OMS, declaró el brote del nuevo coronavirus Covid-19 como una emergencia en salud pública de importancia internacional, y el 11 de marzo de 2020, la declaró como una pandemia, esencialmente por la velocidad en su propagación, por lo que instó a los estados a tomar acciones urgentes decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio.

Como consecuencia de esto, y con el fin de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en Colombia, el Ministerio de Salud y la Protección Social mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria en todo territorio nacional, la cual ha sido prorrogada hasta el 31 de agosto de 2021, mediante las Resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020 y 738 de 2021.


En Colombia se adoptó el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 cuyo objeto es el de reducir la morbilidad grave y la mortalidad específica por COVID-19, disminuir la incidencia de casos graves y la protección de la población que tiene alta exposición al virus y reducir el contagio en la población general.

Desde la institución se ha promovido en la comunidad educativa en general el acceso a la vacuna, conscientes de que este aspecto es de gran importancia para retornar progresivamente a la presencialidad de las actividades académicas y administrativas con la única intención de mantener la calidad educativa para nuestros estudiantes.

A través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución, se ha determinado que el riesgo biológico se encuentra priorizado en estos tiempos por causa de esta enfermedad COVID-19 que afecta indiscriminadamente a toda la población y se han establecido controles de ingeniería, administrativos y elementos de protección personal necesarios para gestionar este riesgo de forma efectiva en la comunidad educativa de la sede principal de Mocoa, los cuales se traducen en las normas de bioseguridad que a través de este manual se han adoptado y adaptado.


El presente manual, se asignan las responsabilidades de los miembros de la comunidad educativa en pro de la prevención del COVID-19 en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, las normas generales y específicas de acuerdo al área en donde se desarrollen dichas actividades, además de las normas para el manejo adecuado de los elementos de protección personal específicos para labores de limpieza, desinfección de áreas o lugares de trabajo, la manipulación de insumos, productos, materiales, elementos de uso continuo, manejo de

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	Página: 5 de 48

residuos, prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio entre las personas tendientes a garantizar un ambiente sano y seguro en el proceso de retorno a la presencialidad y las cuales están contenidas en la resolución 777 del 2 de junio de 2021.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	Página: 6 de 48

1. OBJETIVO

Orientar en el marco de la pandemia del nuevo coronavirus COVID-19 las medidas generales de bioseguridad que se deben adoptar para el proceso del retorno gradual, progresivo y seguro en la prestación del servicio educativo en presencialidad, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano durante el desarrollo de todas las actividades académicas y administrativas.

2. ALCANCE


Este manual aplica para toda la comunidad educativa, académica y administrativa en presencialidad en la sede principal ubicada en el Municipio de Mocoa del Instituto Tecnológico del Putumayo; inicia con la planificación de las medidas de prevención, continua con su ejecución y finaliza con la verificación de su cumplimiento.

3. DEFINICIONES Y SIGLAS

3.1 DEFINICIONES


- **Acompañamiento a distancia:** Orientaciones pedagógicas que los docentes han comunicado a través de diferentes medios posibles, a los estudiantes y a las familias, desde el momento en que inició la medida de aislamiento preventivo, para dar continuidad a la prestación del servicio educativo en los hogares.
- **Aforo:** Es la máxima capacidad que puede albergar un determinado recinto de personas.
- **Aislamiento por contacto:** Se utiliza cuando existe la sospecha de una enfermedad transmisible por contacto directo con el paciente o con los elementos de su ambiente. Es aplicable a las enfermedades infecciosas que se propagan por contacto directo, las cuales se dividen en dos categorías: Contacto con heridas y lesiones cutáneas y contacto con secreciones orales.
- **Aislamiento por gotas:** Refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto.
- **Aislamiento social:** separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no lo están, para prevenir la propagación del virus SARSCoV-2/ COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Aislamiento respiratorio:** Técnica preventiva que trata de evitar la relación o el contacto próximos o directos de un enfermo con las personas sanas de su entorno, al objeto de dificultar la transmisión por vía aérea de alguna enfermedad respiratoria de naturaleza infectocontagiosa.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	Página: 7 de 48

- **Alternancia:** Opción de combinar estrategias de trabajo educativo en casa con encuentros presenciales en los establecimientos educativos consentidos por las familias y los estudiantes, previo diagnóstico de cumplimiento de las condiciones de bioseguridad para preservar el bienestar de la comunidad educativa y definición por parte de directivos y docentes, del ajuste del plan de estudios, adecuación de la jornada escolar, edades de los estudiantes que pueden retornar, cantidad de grupos, lugares de encuentro, entre otros.
- **Asintomático:** personas que no presenta síntomas asociados con el contagio de COVID-1
- **Autocuidado:** Según la definición de la OMS, el autocuidado comprende todo lo que hacemos por nosotros mismos para establecer y mantener la salud, prevenir y manejar la enfermedad (OMS, 1998). En el contexto de la Ley estatutaria de salud, el primer deber de la persona con el servicio de salud es “propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad”. El autocuidado comprende las capacidades, decisiones y acciones que el individuo toma para proteger su salud la de su familia, aplicando prácticas como el autoaislamiento, monitoreo de signos vitales como la temperatura, oximetría, tensión arterial.
- **Aglomeración:** Toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se puede guardar el distanciamiento físico de mínimo 1 metro entre persona y persona. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulta o impida dicho distanciamiento.
- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Brecha:** Diferencia de condiciones para avanzar en el desarrollo y en el aprendizaje que viven grupos de estudiantes en comparación con otros y que los ubica en situación de desigualdad educativa, social o económica.
- **Comorbilidad:** Coexistencia de dos o más enfermedades en un mismo individuo, generalmente relacionadas.
- **Condiciones de salud:** El conjunto de variables objetivas y de auto reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
- **Condiciones y medio ambiente de trabajo:** Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el


Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	Página: 8 de 48

lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; e) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.


- **Conglomerados:** Agrupación de casos de COVID-19 en una zona determinada.
- **Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- **Contacto por gotas:** Cuando la transmisión de microorganismos se produce mediante la expulsión de partículas (gotas) de 5 a 100 micrómetros de diámetro desde la nariz o la boca, al toser o estornudar, por parte de un paciente infectado o colonizado.
- **Contagio:** Refiere a la transmisión de una enfermedad por contacto con las personas patógenas que causa la enfermedad.
- **Controles administrativos para el peligro/riesgo:** Medidas que tienen como fin reducir el tiempo de exposición al peligro, tales como la rotación de personal, cambios en la duración o tipo de la jornada de trabajo. Incluyen también la señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo, implementación de sistemas de alarma, diseño e implementación de procedimientos y trabajos seguros, controles de acceso a áreas de riesgo, permisos de trabajo, entre otros.
- **Controles de ingeniería para el peligro/riesgo:** Medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen (fuente) o en el medio, tales como el confinamiento (encerramiento) de un peligro o un proceso de trabajo, aislamiento de un proceso peligroso o del trabajador y la ventilación (general y localizada), entre otros.
- **CoronApp:** Aplicación tecnológica que hace parte de la estrategia del Gobierno Colombiano para atender la emergencia por COVID-19 y toma de decisiones.
- **COVID-19:** Es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	Página: 9 de 48


- **Cuarentena:** Significa el aislamiento de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.
- **Cuidado:** Conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARS-CoV-2/ COVID-19.
- **Cientes o usuarios:** Toda persona natural o jurídica, entidad e institución, que use o consuma bienes y servicios.
- **Desinfección:** Es el procedimiento para eliminar de los objetos inanimados todos los microorganismos patógenos. Excepto las esporas. La acción puede ser bactericida, virucida, fungicida o esporicida.
- **Desinfectante:** Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- **Distanciamiento físico:** Aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso del COVID-19 se indica mantener 2 metros entre las personas, incluso entre aquellas que son asintomáticas. Las estrategias de distanciamiento físico se pueden aplicar a nivel individual, grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es una piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como el COVID-19.
- **Epidemia:** Se produce cuando una enfermedad contagiosa se propaga rápidamente en una población determinada, afectando simultáneamente a un gran número de personas durante un periodo de tiempo concreto.
- **Equipos y elementos de protección personal y colectivo:** Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	Página: 10 de 48


- **Estrategia de cohorte o burbuja:** Para servicios de educación inicial y en establecimientos educativos, se refiere a la estrategia de identificar y conformar grupos fijos de niños, niñas y adolescentes que permanezcan juntos a lo largo del día, manteniendo el distanciamiento físico.
- **Eventos públicos y privados:** Congregación planeada de personas, reunidas en un lugar con la capacidad o infraestructura para ese fin, con el objetivo de participar en actividades reguladas en su propósito, tiempo, contenido y condiciones de ingreso y salida, bajo la responsabilidad de una organización que aplica medidas de bioseguridad, con el control y soporte necesario para su realización y bajo el permiso y supervisión de entidades u organismos con jurisdicción sobre ella.
- **Evaluación para el aprendizaje:** Práctica sistemática y continua que da cuenta de cómo se desarrolla el proceso educativo e integra diferentes factores del contexto del estudiante para estimular aprendizajes significativos y el desarrollo integral.
- **Factor de riesgo biológico:** Conjunto de microorganismos, toxinas, secreciones biológicas, tejidos y órganos corporales humanos y animales, presentes en determinados ambientes laborales, que al entrar en contacto con el organismo pueden desencadenar enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas, intoxicaciones o efectos negativos en la salud de los trabajadores.
- **Fiebre:** Es la cuantificación de la temperatura corporal, con un valor de 38 grados centígrados o más.
- **Higiene:** Medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio del COVID-19.
- **Hipoclorito de sodio:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados para limpiar y asear. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general.
- **Índice de Resiliencia Epidemiológica Municipal – IREM:** Índice sintético multidimensional conformado por tres dimensiones, a saber: (i) avance de las coberturas de vacunación contra el COVID-19 en la población a partir de los 16 años; (ii) estimación de la seroprevalencia del SARS-Cov-2 en el municipio, ajustada por la razón de juventud; y (iii) capacidad del sistema de salud del territorio. el índice varía entre 0 y 1. Cuando el índice tiende a 1, se concluye una mayor resiliencia epidemiológica del municipio ante la apertura económica, cultural y social en el marco de la superación de la pandemia por COVID-19.
- **Limpieza:** Acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.
- **Material contaminado:** Aquel que ha estado en contacto con microorganismos perjudiciales o es sospechoso de contenerlos.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	Página: 11 de 48


- **Mascarilla Quirúrgica:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- **Mediación de las familias:** Rol que ejercen las familias y cuidadores para acompañar y motivar el proceso educativo de los niños, niñas, adolescentes durante el trabajo educativo en casa y en las opciones de alternancia.
- **Medidas de control:** Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.
- **Microorganismo:** Es un organismo diminuto que solamente se puede observar a través de un microscopio. Se trata de un ser vivo unicelular que también puede mencionarse como microbio.
- **Mitigación de riesgos:** Aplicar acciones para reducir la vulnerabilidad a ciertos peligros.
- **Pandemia:** La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha proclamado como pandemia al brote del nuevo coronavirus, denominado SARS-CoV-2 conocida como COVID-19, lo que significa que es una enfermedad que se ha propagado a nivel mundial y del que las personas no están inmunizadas.
- **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
- **Prestadores de servicios de salud:** Instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.
- **Proveedores:** Persona natural o jurídica, entidad e institución, que produzca o provea bienes y servicios.
- **Prevención:** Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.
- **Proyectos transversales:** Iniciativas pedagógicas desarrolladas de manera articulada por los docentes integrando diferentes disciplinas para promover el aprendizaje y facilitar la identificación de intereses y la contextualización de contenidos.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	Página: 12 de 48

- **Residuos no aprovechables:** Todo material o sustancia que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación a un proceso productivo. No tienen ningún valor comercial, por lo tanto, requieren disposición final.
- **Revisión curricular:** Adecuación pedagógica que realiza el equipo directivo y docente a partir del Proyecto Educativo Institucional, para continuar impulsando el proceso de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes durante la situación de emergencia sanitaria, en el trabajo educativo en casa y en las diferentes opciones de alternancia.
- **Rezago:** Asuntos pendientes de aprendizaje que por distintas circunstancias se pueden haber generado en los estudiantes, a partir de la modificación de las interacciones con sus maestros durante la medida de aislamiento preventivo.
- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.
- **SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome). SARS-Coll-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.
- **Seguridad y salud en el trabajo (SST):** Definida como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.
- **Tapaboca o mascarilla de uso general:** Producto para protección de las vías respiratorias que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. No se consideran dispositivo médico.
- **Temperatura corporal:** Es un indicador que evalúa la regulación térmica de nuestro organismo. Según la medicina, una temperatura normal está entre 35 y 37° C. Si la temperatura se encuentra entre 37,1 - 37,39° C se trata de un estado febril o febrícula y si está por encima de 38° C estamos hablando de hipertermia o fiebre.
- **Termómetro:** Instrumento que sirve para medir la temperatura.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	


 <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	Página: 13 de 48

- **Trabajo académico en casa:** Continuidad de la prestación del servicio educativo con estrategias flexibles para ser desarrolladas en los hogares, de acuerdo con los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con el acompañamiento de los docentes.
- **Transición progresiva casa-institución educativa:** Preparación y puesta en marcha de acciones concretas de bioseguridad y de gestión escolar por parte de los integrantes de la comunidad educativa para retomar de manera gradual y consentida por las familias y estudiantes, la prestación del servicio en modalidad presencial, durante la medida de flexibilización del aislamiento preventivo en tiempo de emergencia sanitaria.
- **Valoración del riesgo:** Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.
- **Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo:** Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.
- **Virus:** Es un agente infeccioso microscópico, que requiere de un huésped para poder reproducirse

3.2 SIGLAS

- **ARL:** Administradora de Riesgos Laborales
- **CDC:** Centros de Control y Prevención de Enfermedades
- **EPOC:** Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica
- **EPP:** Elementos de Protección Personal
- **EPS:** Entidad prestadora de Salud
- **EAPB:** Entidades Administradoras de Planes de Beneficios
- **GTC:** Guía Técnica Colombiana
- **GTH:** Gestión de Talento Humano
- **IRA:** Infección Respiratoria Aguda
- **IREM:** Índice de Resiliencia Epidemiológica Municipal
- **ITP:** Instituto Tecnológico del Putumayo
- **MSDS:** Material Safety Data Sheet (Hoja de Datos de Seguridad)
- **NTC:** Norma Técnica de Colombia
- **OMS:** Organización Mundial de la Salud
- **SARS:** Síndrome Respiratorio Agudo Severo (Severe acute respiratory syndrome)
- **SG-SST:** Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	


 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	Página: 14 de 48

- **VIH:** Virus de la Inmunodeficiencia Humana

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA


- **Constitución política de Colombia de 1991;** En su artículo 2 prevé que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales y de los particulares.
- **Ley 9 del 24 de enero de 1979;** Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.
- **Ley 1562 del 11 de julio de 2012;** Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
- **Ley Estatutaria 1751 del 16 de febrero de 2015;** Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 3518 del 9 de octubre de 2006;** Por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1443 del 31 de julio de 2014;** Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST).
- **Decreto 593 del 24 de abril de 2020;** Emitido por la presidencia de la República de Colombia, por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.
- **Acuerdo 51 del 22 de diciembre de 2020;** Por medio del cual el Instituto Tecnológico del Putumayo adopta el modelo de presencialidad con alternancia para el primer semestre académico del año 2021 y se dictan unas disposiciones en materia curricular con ocasión de la propagación del coronavirus COVID-19.
- **Resolución 385 del 12 de marzo de 2020;** Emitida por el Ministerio de Salud y de Protección Social, por medio de la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus (COVID-19) y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
- **Resolución interna No. 292 del 12 de marzo de 2020;** por medio de la cual se adopta el plan de contingencia Institucional frente al COVID-19 y a través de la cual se conforma el Comité de Promoción y Prevención frente al COVID-19 del Instituto Tecnológico del Putumayo.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	Página: 15 de 48

- **Resolución 1168 del 25 de agosto de 2020;** Por medio del cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable.
- **Resolución 223 del 25 de febrero de 2021;** Por medio de la cual se modifica la Resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico.
- **Resolución 777 del 2 de junio de 2021,** Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones de las actividades económicas, sociales y el estado en el marco de la emergencia sanitaria y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de las mismas.
- **Circular No. 017 del 24 de febrero de 2020;** Emitida por el viceministro de relaciones laborales e inspección encargado del despacho del ministro de trabajo, cuyo asunto es el de dar los lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19.
- **Circular No. 011 del 9 de marzo de 2020;** Emitida por el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se dan las recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus en el entorno educativo.
- **Circular externa No. 100-009 del 7 de mayo de 2020;** Emitida por ministros de Trabajo y de Salud y de Protección Social y director del Departamento Administrativo de la Función Pública a través de la cual se informa; las acciones para implementar en la administración pública las medidas establecidas en el protocolo general de bioseguridad adoptado en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- **GTC 45 de 2012;** Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos de Seguridad y Salud Ocupacional.
- **Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001-2015.** Sistema de Gestión de la Calidad.
- G-GTH-001 Guía medidas específicas para la prevención del COVID-19, Instituto Tecnológico del Putumayo, mayo de 2020.
- M-GSE-001 Manual De Bioseguridad para La prevención de La transmisión de COVID-19 en Laboratorios ciencias básicas y especializadas del Instituto Tecnológico Del Putumayo
- P-GTH-004 Procedimiento Operativo Normalizado para Riesgo Biológico, Instituto Tecnológico del Putumayo, julio de 2020.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	


 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	Página: 16 de 48

- Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa. Ministerio de Educación Nacional – junio de 2020.
- Orientaciones para la limpieza y desinfección como medida preventiva y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19 Ministerio de Salud y de la Protección Social.

5. CONDICIONES GENERALES

1. Atender a las disposiciones y orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, autoridades regionales y locales para el retorno a la presencialidad, con el fin de adelantar todos los requerimientos que deban cumplirse para el proceso de regreso a las aulas, sin perjuicio de los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
2. La institución quedará sujeta a cualquier directiva nacional, regional o local de acuerdo al resultado de la pandemia ocasionada por el COVID-19.
3. La institución deberá disponer de los recursos necesarios para la ubicación de las estaciones de lavado de manos en las zonas estratégicas acorde con la operación de esta y el flujo de personas, así mismo deberá garantizar el abastecimiento permanente del suministro de insumos necesarios para lavado de manos.
4. Capacitar a funcionarios, contratistas, docentes y estudiantes del ITP sobre las características propias del COVID-19, normas y medidas de bioseguridad establecidas en este manual para la prevención y control frente al manejo del mismo.
5. Los funcionarios, contratistas, docentes y estudiantes deberán cumplir con las medidas de bioseguridad adoptados y adaptados por el ITP durante el tiempo de permanencia en las instalaciones de la institución y en el desarrollo de las labores asignadas ya sea en el lugar de trabajo o de estudio.
6. Cada miembro de la comunidad educativa del ITP deberá adoptar las medidas de cuidado y autocuidado de su salud y reportar a quien corresponda las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria
7. Hacer uso correcto de los elementos de protección personal, teniendo en cuenta las condiciones y el tiempo de uso.
8. En ningún caso y en ningún momento se deberá generar aglomeraciones en el desarrollo de actividades y durante toda la jornada académica.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	Página: 17 de 48


9. La institución notificará a la ARL sobre los casos sospechosos y confirmados que se presenten en el personal docente y administrativo y exhortará a los estudiantes, además de los docentes y administrativos a hacerlo con su respectiva EAPB.
10. Será responsabilidad de todos reportar cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en el lugar de trabajo, estudio o su familia; esto con el fin de adoptar las medidas correspondientes.
11. Los responsables del SG-SST deberán establecer mecanismos de seguimiento, monitoreo y autocontrol en todos los sitios de trabajo y estudio, con el fin de evaluar la efectividad de la implementación de las medidas de bioseguridad.
12. Intensificar las acciones de información, educación y divulgación a través de canales de comunicación a todos los miembros de la comunidad educativa del ITP, con el fin de promover y fomentar las medidas institucionales de autocuidado y el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio.
13. La presencialidad de la que trata este documento, no incluye la realización de trabajos de campo y/o prácticas por fuera de las instalaciones del Instituto Tecnológico del Putumayo.
14. La verificación del cumplimiento de este manual estará a cargo del Gobierno Municipal- Secretaría de Salud. La institución con el apoyo de la ARL debe adaptar estas medidas a su actividad, garantizando el distanciamiento social y los procesos de protección e higiene en el entorno laboral y educativo de la institución.
15. El incumplimiento con las directrices o lineamientos sanitarios podrán causar procesos sancionatorios.
16. Coordinadores de laboratorios y docentes deben cumplir el aforo establecido para el desarrollo de actividades académicas en cada laboratorio.

6. DESARROLLO DEL CONTENIDO

Con el propósito de retornar de manera progresiva a la presencialidad en la prestación del servicio educativo en la sede principal del Instituto Tecnológico del Putumayo, se iniciará con un retorno gradual el cual implicará la combinación del trabajo académico en casa, complementado con encuentros periódicos presenciales e integración de diversos recursos pedagógicos, así como la asistencia a la institución debidamente organizado, de acuerdo con el análisis particular del contexto del Instituto Tecnológico del Putumayo y otros criterios y condiciones establecidos en la resolución 777 de 2 de junio de 2021, y así, hasta lograr el 100% de la presencialidad educativa en la institución.

Todas las medidas están encaminadas a garantizar la protección adecuada a docentes, estudiantes, y personal administrativo del Instituto Tecnológico del Putumayo, de aquellos riesgos para su salud o su bioseguridad, gracias a la utilización de medios de protección colectiva e individual en la adopción de medidas de organización

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	Página: 18 de 48


de las actividades académicas, de laboratorios prácticos, de investigación y administrativas, para el retorno progresivo a la presencialidad.

6.1 ASIGNACION DE ROLES Y RESPONSABILIDADES

6.1.1 A cargo del Instituto Tecnológico del Putumayo


- Identificar y caracterizar a la comunidad educativa.
- Recolectar la información de las personas que ingresan a la institución.
- Controlar el número máximo de personas que pueden ingresar a la institución.
- Fomentar y difundir las medidas de cuidado y prevención del contagio al interior de la institución.
- Establecer protocolos que permitan la identificación rápida y oportuna de los contagios.
- Socializar y acoger los protocolos de uso del transporte público y privado.
- Acoger una cultura de corresponsabilidad y autocuidado en la comunidad educativa.
- Implementar las normas contenidas en la Resolución 777 del 2 de junio de 2021, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Actualizar la matriz de peligros específica COVID-19 y matriz de EPP por áreas y procesos con el apoyo de la ARL.
- Contar con inventario de EPP, especialmente de tapabocas para suplir elementos dañados o contaminados.
- Analizar diariamente la información resultante del sistema de alerta de síntomas adoptado por la institución, diligenciada por docentes, estudiantes, personal administrativo y visitantes.
- Adecuar puestos de trabajo para distanciamiento entre sí, por lo menos de un (1) metro en aulas, laboratorios, bibliotecas, talleres, áreas administrativas, salas de informática, entre otros.
- Los docentes, estudiantes y personal administrativo deberán asistir a las capacitaciones que la institución programe sobre la prevención de COVID-19.
- Implementar acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de docentes, estudiantes y personal administrativo.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	Página: 19 de 48

- Definir responsabilidades específicas que incluyan un cronograma de verificación de las actividades de control propuestas: Lavado de manos, uso correcto de tapabocas, distanciamiento físico, ventilación, cuidado de salud mental, autocuidado.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición tales como la flexibilización de turnos y horarios.
- Reportar a la ARL, en los casos definidos por el municipio o departamento correspondiente, los casos sospechosos y confirmados de COVID-19 que se presenten en los docentes y personal administrativo de la institución.
- Realizar el reporte de posible caso de contacto estrecho o contagio expresado, diligenciando en formato definido por la institución F-GTH-034 Cerco epidemiológico.
- Apoyarse en las ARL para la identificación y valoración del riesgo en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Incorporar a través de las plataformas virtuales y todos los medios de información y comunicación todo lo relacionado con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de darla a conocer a la comunidad académica - administrativa.
- Solicitar la asistencia y la asesoría técnica de la ARL para verificar medidas y acciones adoptadas a las diferentes actividades de formación.
- Proveer a los empleados de elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales de formación.
- Promover ante sus trabajadores, visitantes y estudiantes, el uso de la aplicación CoronApp en sus celulares para registrar en ella su estado de salud, así como el aplicativo interno denominado OCUPA disponible a través de la página web institucional www.itp.edu.co/ocupa
- Dar a conocer a la comunidad educativa en general sobre el uso correcto y retiro del tapabocas.
- Definir la zona de aislamiento al interior de las instalaciones de la Institución, así como los protocolos de manejo de casos sospechosos o confirmados dentro de la jornada laboral o de estudio.
- Concientizar en la responsabilidad individual a todo el personal expuesto, pero en especial a los estudiantes y visitantes temporales y sensibilizar en el reporte oportuno de las variaciones en las condiciones de salud propia o de personas en su entorno social y/o familiar.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	


 <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	Página: 20 de 48

- La Institución verificará que los estudiantes que retomen cuenten con la afiliación a la EPS, Sisbén o que tengan la póliza estudiantil vigente, para lo cual se deberá contar con una base de datos y evidenciar que se encuentren vigentes, de no ser así, el estudiante no podrá retomar de forma presencial a las instalaciones.
- La institución dispone de insumos necesarios para el lavado y desinfección de manos, tales como:
 - Agua,
 - Jabón,
 - Gel anti bacterial,
 - Alcohol mínimo al 60%.
 - Toallas de un solo uso

6.1.2 A cargo del personal administrativo, docentes, estudiantes y visitantes.

- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el Instituto Tecnológico del Putumayo.
- Reportar cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia para que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de autocuidado, cuidado de la salud mental y reportar las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con los síntomas de enfermedad respiratoria.
- Los docentes y estudiantes que realicen las actividades académicas dentro de la institución deberán gozar de buena salud y no presentar enfermedades crónicas o que afecten su respuesta inmunitaria.
- Los estudiantes y visitantes deben usar los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Evitar que los EPP sean una fuente de contaminación, por ejemplo, dejándolos sobre superficies del entorno una vez que han sido retirados.
- Los estudiantes deberán contar con la afiliación a EPS en estado activo y portar el seguro estudiantil.
- Todo el personal administrativo, docentes, estudiantes y visitantes deberán tener el esquema completo de vacunación contra el covid-19, para ello, deberán presentar su carnet de MI VACUNA que así lo demuestre, de no contar con el esquema de vacunación, deberá informar a la institución a fin de que esta implemente las estrategias necesarias para vincularlos de manera presencial a sus actividades.
- Evitar el intercambio de elementos de trabajo y elementos de protección personal con otras personas.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	Página: 21 de 48

6.1.3 A cargo de la Vicerrectoría Académica

Será responsabilidad de la vicerrectoría académica, el liderazgo permanente en todos los ambientes académicos, así como de velar por el cumplimiento de las normas de parte de los docentes y estudiantes, asegurando que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de las conductas que vayan en contravía de los protocolos aquí definidos. Por consiguiente, realizará las siguientes actividades específicas:

- Monitorear el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el consejo académico referente al tema de presencialidad académica al interior del Instituto Tecnológico del Putumayo.
- Ante el incumplimiento de las normas establecidas en el presente manual de bioseguridad por parte de la comunidad académica de la institución, se procederá de acuerdo al estatuto docente o estudiantil según corresponda.


6.1.4 A cargo de los Coordinadores de los Grupos Internos de Trabajo de cada facultad, directores de programas Y líderes de procesos

- Los coordinadores de los grupos internos de trabajo de cada facultad con la colaboración de los docentes de apoyo de cada programa, definirán las fechas y horas para la prestación del servicio educativo.
- Los docentes de apoyo a los programas académicos, a través de la coordinación académica, entregarán la relación de las unidades de formación que requieran su desarrollo en la presencialidad, con el fin de coordinar el con el área de seguridad y salud en el trabajo la ruta de manejo de los estudiantes en cuanto al cumplimiento de protocolos de bioseguridad para la prevención del COVID-19.
- Definir estrategias académicas para aquellos grupos que superen los aforos establecidos

6.1.5 A cargo del responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

- Supervisar que los estudiantes, docentes y demás personal de la Institución den cumplimiento a los protocolos expuestos en el presente documento.
- Verificar el esquema de vacunación en el personal administrativo, docente y estudiantes para el retorno gradual a la presencialidad.
- Definir estrategias que incluyan a las personas que por algún motivo no lograron su esquema de vacunación ya sea por voluntad propia, o por otra razón, para que sean parte del retorno gradual y progresivo a la presencialidad educativa en la institución.
- Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	Página: 22 de 48

- Mantener actualizado el registro de ausentismo laboral por Infección Respiratoria Aguda o COVID-19.

6.2 Medidas Generales de Bioseguridad

Las medidas generales de bioseguridad son las indicadas en la Resolución 777 del 2 de junio de 2021, “*Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas sociales y del estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas*”.

Las medidas generales que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus, que el ITP ha adoptado, son las siguientes:


- Medidas de autocuidado
- Cuidado de la salud mental
- Lavado e higiene de manos
- Distanciamiento físico
- Uso de tapabocas
- Ventilación adecuada
- Limpieza y desinfección
- Manejo de residuos

6.2.1 Medidas de autocuidado

En la situación actual, cuidarse, es también cuidar a los otros y de acuerdo con esta consideración cada persona es responsable de tomar las acciones de acuerdo con sus necesidades, capacidades, posibilidades y condiciones de vida que propendan por el cuidado de sí mismos, de sus seres queridos y de la sociedad en general, para esto, todos los docentes, estudiantes, administrativos y visitantes, deberán:

- Determinar con claridad la o las medidas de cuidado que requiere implementar para prevenir su contagio o el de otros, teniendo en cuenta aquellas medidas que han demostrado ser eficientes desde la evidencia científica.
- Revisar sus prácticas de cuidado en la actualidad, identificando las situaciones, circunstancias, pensamientos y/o emociones que facilitan o dificultan estas prácticas.
- Adoptar medidas de cuidado que puedan garantizar su protección considerando las particularidades de su entorno y de sus condiciones de vida. A partir de ello, seleccione y utilice la opción más viable, priorizando su protección y la de otros.
- Comparar y reflexionar sobre sus experiencias y prácticas a la luz de las recomendaciones sanitarias y si es necesario, tomar decisiones ante las nuevas situaciones.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	Página: 23 de 48


- Evaluar los beneficios para sí mismo y para los demás de sus decisiones, en términos de logros de la protección necesaria para prevenir el contagio, la tranquilidad que le produce estas decisiones y la coherencia de estas con las recomendaciones de protección de bioseguridad.
- Tener presente, y extremar medidas de cuidado en el caso que alguno de los miembros de la familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por Covid-19.
- Si usted identifica situaciones de riesgo para la transmisión del virus por Covid-19 o aglomeraciones, extreme las medidas de bioseguridad y evite el contacto con las demás personas.
- Generar condiciones que permitan materializar la prevalencia de los derechos de los adolescentes y jóvenes a partir de las prácticas de cuidado y autocuidado.

6.2.2 Cuidado de la salud mental

Las medidas de cuidado de la salud mental, también hacen parte de las medidas de autocuidado, por lo tanto, toda la comunidad educativa del Instituto Tecnológico del Putumayo deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Antes de salir, atienda las emociones y pensamientos que le generan la idea de salir, planifique las actividades que realizará fuera de casa y la forma en que se movilizará, así como las medidas de protección que empleará.
- En el espacio público procure mantener una actitud positiva, concéntrese en realizar las actividades planeadas, preste atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección personal.
- Cuando regrese a casa priorice los protocolos de higiene y desinfección, y tómese un tiempo para considerar el impacto emocional que le generaron las actividades en el espacio público y las medidas de protección.
- Por su parte, la institución promoverá espacios de interacción social con la comunidad educativa bajo el cumplimiento estricto de las medidas de bioseguridad definidas en este documento.
- A través del área de bienestar universitario, se brindará orientación psicológica a los estudiantes y docentes que requieran dicho servicio, además de realizar seguimiento a las condiciones de salud mental de manera periódica.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	Página: 24 de 48

6.2.3 Lavado e higiene de manos


Las manos son una de las principales vías de transmisión de gérmenes, es por ello que la higiene de las manos se considera una de las medidas más efectiva, sencilla y al alcance de todos que ayuda a evitar y a controlar la dispersión de microorganismos y a prevenir el contagio del COVID-19.

Organismos como la OMS y los CDC recomiendan realizar un lavado de manos frecuente con agua limpia y jabón, o, si esto no es posible, utilizar un desinfectante de manos a base de alcohol.

En el contexto de prevenir el COVID-19 se debe tener en cuenta los siguientes lineamientos para un correcto lavado de manos


- Se recomienda en lo posible, no usar anillos, ni relojes, ni pulseras, pues estos elementos actúan como reservorios y dificultan la limpieza de manos y antebrazos.
- Disponer de las estaciones y de los insumos necesarios (agua limpia, jabón y toallas desechables) para realizar la higiene de manos como uso frecuente por parte de la población trabajadora y demás visitantes.
- Los funcionarios, docentes y contratistas, tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - 30 segundos. Se debe realizar masaje continuo que incluya la región interdigital, dorso de la mano y uñas, con frote constante durante todo el procedimiento y enjuagar con abundante agua para el posterior secado.
- Es importante lavarse las manos con jabón, y no solo con agua ya que el jabón al frotarse disuelve la grasa y elimina la capa de grasa que contiene la mayoría de los gérmenes como barrera protectora, el alcohol gel no exige de realizar el lavado de manos.
- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando:
 - ✓ Tengas las manos visiblemente sucias.
 - ✓ Antes y después de ir al baño.
 - ✓ Antes y después de comer o manipular cualquier alimento.
 - ✓ Antes y después de usar sus EPP (elementos de protección personal).
 - ✓ Después de sonarse la nariz, toser o estornudar o antes de tocarse la cara.
 - ✓ Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte, etc.).
 - ✓ Al manipular dinero.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	Página: 25 de 48

- ✓ Después de visitar un espacio público como transportes, mercados, bancos entre otros, etc.
 - ✓ Antes y después de cuidar a una persona enferma y mientras se la esté cuidando.
 - ✓ Después de cambiarle el pañal a un bebe o de ayudar a un niño a usar el retrete.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
 - El alcohol glicerinado a utilizar debe tener una concentración entre 60% y el 95%.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	Página: 26 de 48

- **Procedimiento para un correcto lavado de manos:** Duración de todo el procedimiento 20-30 segundos



LAVADO CORRECTO DE MANOS





0
Mójese las manos con agua;



1
Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2
Frótese las palmas de las manos entre sí;



3
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8
Enjuáguese las manos con agua;



9
Séquese con una toalla desechable;



10
Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11
Sus manos son seguras.

Fuente: OMS

"Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	


 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	Página: 27 de 48

Imagen 1: Instructivo de lavado correcto de manos. Fuente: OMS

El tratamiento higiénico de las manos por fricción con antisépticos o desinfectantes a base de alcohol brindan un beneficio adicional limitado sobre el lavado con agua corriente y jabón, pero pueden ser de gran utilidad en las situaciones donde no exista acceso a agua corriente y jabón. En todo caso, si se usan, deben contener entre un 60-95% de alcohol, una información que debe constar en el avance, ya que la acción biosida la adquieren a partir de concentraciones del 60%. A partir de aquí, cuenta mayor concentración, mayor efectividad para matar gérmenes.

- **Procedimiento para desinfectarse las manos:** Duración de todo el procedimiento 20-30 segundos



DESINFECCIÓN DE MANOS



1a



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b



2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Una vez secas, sus manos son seguras.

Fuente: OMS
"Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	


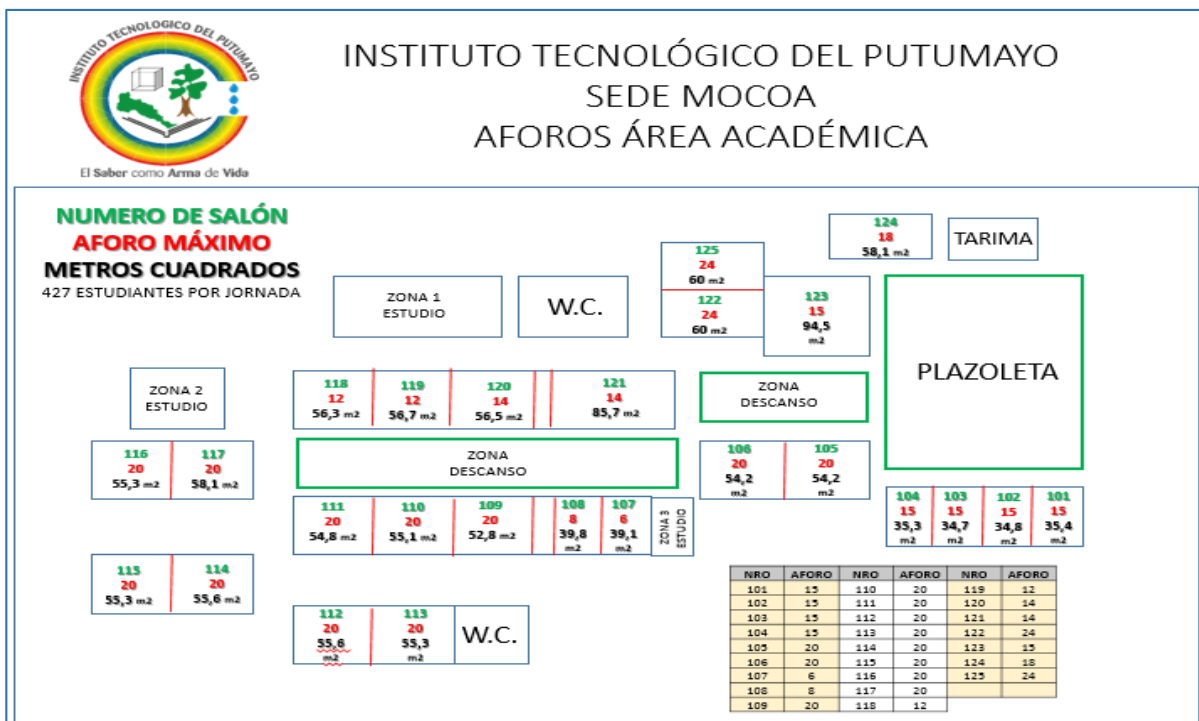
 <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	Página: 28 de 48

Imagen 2: Instructivo de lavado correcto de manos. Fuente: OMS


6.2.4 Distanciamiento físico

Para todas las actividades que se lleven a cabo en las instalaciones del Instituto Tecnológico del Putumayo, se mantendrá una distancia entre persona y persona de 1 metro.

- Se conformarán grupos de estudiantes por espacios académicos de acuerdo al aforo establecido en cada salón de clase para que compartan la misma jornada académica, tanto en clases, como en los descansos y tiempos de alimentación evitando así la mezcla de grupos. Estos grupos se conformarán teniendo en cuenta la manifestación voluntaria de los estudiantes de querer someterse a la presencialidad y teniendo en cuenta además el estado de salud de cada individuo.
- Se garantizará el distanciamiento de 1 metro en las áreas comunes fuera de los salones de clase.
- Dentro del salón de clase, se mantendrá distancia entre estudiantes de 1 metro, garantizando también el distanciamiento del grupo de estudiantes con el docente.
- Se ha determinado un aforo máximo de acuerdo al área en cada espacio de las instalaciones con el fin de garantizar siempre el distanciamiento físico de 1 metro dentro del salón de clase, así:



Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	Página: 29 de 48

Fuente: Planeación ITP, julio de 2021

No. Salón	Área M2	Aforo a 1m	No. Salón	Área M2	Aforo a 1m	No. Salón	Área M2	Aforo a 1m
101	35,4	15	109	52,8	20	117	58,1	20
102	34,8	15	110	55,1	20	118	56,3	12
103	34,7	15	111	54,8	20	119	56,7	12
104	35,3	15	112	55,6	20	120	56,5	14
105	54,2	20	113	55,3	20	121	85,7	14
106	54,2	20	114	55,6	20	122	60,0	24
107	39,1	6	115	55,3	20	123	94,5	15
108	39,8	8	116	55,3	20	124	58,1	18
						125	60,0	24

Fuente: Planeación ITP, julio de 2021


- Si el número de estudiantes por grupo supera el aforo definido en cada salón clase, se optará por alternar dichos grupos por días o jornadas según el acuerdo al que se llegue entre los estudiantes y los docentes.
- Se manejarán horarios con el fin de escalonar el ingreso y la salida de la institución. Además, se controlará el ingreso de los estudiantes verificando bases de datos, y uso de su respectivo carnet, etc.

6.2.5 Uso de tapabocas

El uso del tapabocas, será obligatorio para todas las personas que ingresen a las instalaciones de la institución, docentes, administrativos, estudiantes y visitantes, además de esto, deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Se recomienda el uso de tapabocas quirúrgicos, aunque se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las condiciones definidas por el Ministerio de Salud y la protección social y las cuales se podrán consultar en https://www.minsalud.gov.co/Insitucional/Procesos%20y%procedimientos/G_IPS18.pdf
- El uso correcto del tapabocas, esto es, cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio; igualmente, es muy importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso.
- Ajustar el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de la cabeza y las tiras de debajo de las orejas y por encima del cuello.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	


 <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	Página: 30 de 48

- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa. Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección de la persona que lo usa.
- Sujetar las cintas o colocar las gomas de forma que quede firme. Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldear la banda sobre el tabique nasal.
- No tocar el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio, húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirado, doblar el tapabocas con la cara externa hacia dentro y depositarlo en una bolsa de papel o basura.
- No reutilizar el tapabocas de un solo uso o desechable.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardar sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie, por ejemplo, mesas, repisas, escritorios, equipos, entre otros por el riesgo de contaminarse.

6.2.6 Ventilación

- Siempre que sea posible, mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.
- Todos los ambientes deben tener un alto flujo de aire natural, para esto, la institución ha realizado las adecuaciones necesarias para garantizar la ventilación.
- Se debe evitar que haya grupos de personas en lugares de baja ventilación.
- Realizar la evaluación y adecuación de las condiciones de ventilación y aforo máximo de los lugares de manera que minimice el riesgo de contagio.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	


 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	Página: 31 de 48

- Mantener los grupos de trabajo separados en tiempo y lugar, favoreciendo el distanciamiento físico entre trabajadores de distintas áreas.
- Favorecer todas las actividades laborales y de bienestar que sean posibles en espacios abiertos y con distanciamiento físico.
- Propiciar en lo posible, lugares de descanso al aire libre, tipo de terrazas, patios abiertos o jardines.
- En los entornos cerrados con aire acondicionado se debe revisar si existe recirculación de aire. La recirculación en el contexto actual debe favorecer el transporte de aerosoles con la presencia del virus. Los filtros de partículas y el equipo de desinfección en corrientes de aire recirculado pueden reducir este riesgo, pero no son eficaces para eliminar el riesgo de transmisión.
- Garantizar la correcta recirculación del aire, en caso de requerir sistema de ventilación artificial, se recomienda que el sistema trabaje en el grado de máxima renovación de aire y mínima recirculación y en lo posible garantice por lo menos 4 renovaciones de volumen ventilado cada hora. Además, que se inspeccione periódicamente, que los filtros utilizados se cambien de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y los sistemas de conductos se limpien periódicamente.
- Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación, se recomienda un flujo mínimo de aire equivalente a 4 veces el volumen del espacio a ventilar cada hora.
- No se recomienda permanecer por largos periodos de tiempo en espacios cerrados sin adecuada ventilación.

6.3 Medidas de limpieza y desinfección

- La institución ha definido el procedimiento para la limpieza, mantenimiento y desinfección de las instalaciones físicas de la institución el cual incluye los productos a utilizar, el procedimiento a realizar y los elementos de protección personal de los trabajadores que desarrollan esta actividad.
- Este procedimiento se realizará diariamente al iniciar y al finalizar cada jornada académica e incluye todas las áreas, espacios, superficies, dispositivos, elementos deportivos, de oficina y demás materiales de trabajo que se empleen dentro de la institución antes y después de cada uso.
- Las áreas de alto tránsito, contarán con un registro de la limpieza y desinfección diaria el cual estará disponible y exhibido para su verificación en cualquier momento.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	Página: 32 de 48


- Todos los implementos de aseo tales como: escobas, trapeadores, trapos, esponjas, baldes, guantes, deberán pasar por un proceso de limpieza y desinfección periódica según el procedimiento establecido por la institución.
- El personal asignado para la limpieza, mantenimiento y desinfección de las instalaciones físicas de la institución, cuentan con su respectiva dotación y elementos de protección personal definidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución.
- La institución dispone de los insumos de limpieza y desinfección necesarios como jabones, detergentes, desinfectantes recomendados para eliminar el virus, cada uno, con sus respectivas hojas de seguridad o MSDS, impresas y disponibles para su consulta.
- La institución dispondrá de un espacio para el almacenamiento de las sustancias desinfectantes, al que solo podrán acceder el personal de servicios generales, mantenimiento y desinfección de la institución.
- El personal de servicios generales y mantenimiento, serán capacitados periódicamente para garantizar el cumplimiento de los procedimientos de limpieza y desinfección de las áreas además de temas relacionados con su seguridad y protección.
- Cada persona, será responsable de realizar la limpieza y desinfección de sus objetos personales como gafas, celulares, llaves, entre otros, y evitar compartirlos con otras personas.

6.3.1 Manejo de residuos

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- Todos los residuos generados en las áreas comunes, salones, unidades sanitarias, entre otras, serán recogidos diariamente y dispuestos para la recolección por parte de la empresa responsable del servicio de aseo en cada Municipio de acuerdo a los horarios establecidos por ellos mismos.
- Se suministrará los elementos de protección personal para las actividades de recolección de los residuos dentro de la institución.
- Al terminar las actividades de limpieza y desinfección de las áreas por parte del personal que desarrolla esta actividad, deberán realizar el procedimiento de higiene de manos conforme a la técnica adoptada por la institución.
- Los contenedores de los residuos generados deberán pasar por el proceso de limpieza y desinfección.

Además de las que se relacionan a continuación:


Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	Página: 33 de 48

6.3.2 Manipulación de insumos y productos

- Asegurar que el proveedor de los insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y la Protección Social.
- Se ha establecido el protocolo interno para la recepción y manipulación de productos e insumos contenido en la G-GTH-001 Guía de medidas específicas para la prevención del Covid – 19.
- Garantizar las condiciones de higiene durante su almacenamiento.
- Reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.
- Para productos terminados, se recomienda utilizar sellos resistentes a la manipulación o doble bolsa para garantizar que no haya contaminación de estos.
- No re envasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicios generales o trabajadores.
- Almacenar los productos según el riesgo, esto es, inflamable, corrosivo, reactivo con el agua, entre otros.
- Seleccionar los productos desinfectantes de acuerdo con el uso o labor en la que se vayan a emplear.
- Se cuenta con las fichas de seguridad de datos o MSDS de cada producto desinfectante utilizado en la limpieza y desinfección de áreas y elementos dentro de la institución.
- Se debe evitar las mezclas de productos, tales como:
 - Hipoclorito de sodio con algún ácido como limón, vinagre o productos de limpieza que contengan ácido clorhídrico, toda vez que genera cloro gaseoso, que es altamente tóxico
 - Hipoclorito de sodio y alcohol, teniendo en cuenta que al combinarlos se obtiene cloroformo, compuesto químico tóxico al hígado.
 - Hipoclorito de sodio y limpiadores con amoníaco que al ser combinados generan grandes cantidades de cloraminas, que además de ser muy tóxicas pueden producir problemas pulmonares y daño al hígado
 - El agua oxigenada junto con el cloro forma cloratos o percloratos, que se utilizan en los explosivos
 - La mezcla de agua oxigenada junto con vinagre también puede ser explosiva, se obtiene ácido peracético.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	Página: 34 de 48

6.4 Medidas específicas durante la presencialidad educativa


6.4.1 Antes

- Para ingresar a las instalaciones, los docentes, estudiantes y personal administrativo, deberán realizar la encuesta “Sistema de alerta de síntomas” disponible a través de www.itp.edu.co/ocupa, la cual permitirá conocer el estado de salud de las personas y saber si pueden o no ingresar a las instalaciones.
- Para ingresar a las instalaciones, deberán pasar por el punto de atención al usuario para el registro, no sin antes realizar el proceso de lavado de manos.
- Deberán identificarse con el carnet estudiantil, de docentes y administrativos en el punto de atención al usuario para confirmar su autorización de ingreso de acuerdo a la programación de cada espacio académico, y de acuerdo a los turnos u horarios establecidos para el personal administrativo.
- Todas las personas que ingresen a las instalaciones, deberán portar obligatoria y permanentemente el tapabocas de forma adecuada cubriendo nariz y boca.
- Solo podrán ingresar a las instalaciones aquellos docentes y estudiantes que se encuentren programados de acuerdo a los horarios establecidos en cada uno de los espacios académicos por programa.

6.4.2 Durante

- Los docentes serán los responsables dentro de los salones de clase de velar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad por cada una de las partes (docentes y estudiantes).
- Los estudiantes deberán mantener la distancia entre compañeros y docentes durante toda la jornada académica, para tal fin, la institución ha ubicado el mobiliario de forma que garantice el distanciamiento de 1 metro entre persona y persona.
- No se generarán aglomeraciones durante toda la jornada académica, sobre todo al ingresar y salir de los salones de clase, en los descansos, en las zonas destinadas para alimentación y en ningún otro espacio.
- Toda la comunidad educativa deberá usar adecuadamente el tapabocas cubriendo nariz y boca, este, lo deberán portar durante toda la jornada de principio a fin.
- Durante la jornada académica, los estudiantes deberán practicar el lavado de manos o desinfección de manos, con la técnica adoptada por la institución.
- Respetar el aforo definido para cada salón de clase de la sede principal de Mocoa.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	Página: 35 de 48

6.4.3 Después


- Después de la jornada académica, los estudiantes y docentes, deberán salir de las instalaciones, no se permitirá la permanencia innecesaria dentro de las mismas.
- Deberán practicar las recomendaciones para uso de transporte público o particular.
- Deberán practicar las recomendaciones para la llegada a la vivienda.
- No se permitirá aglomeraciones en la salida de la institución, este proceso deberá realizarse uno a uno respetando siempre la distancia de 1m entre persona y persona.

6.4.4 Organización de las actividades académicas presenciales en las aulas

El Instituto Tecnológico del Putumayo garantiza la actividad académica presencial en las aulas de la sede principal de Mocoa, con la implementación de las siguientes estrategias:

1. La Vicerrectoría académica diseñara e implementara cronogramas flexibles con turnos de clases presenciales de lunes a viernes, incluyendo sábados y de ser necesario domingos y festivos, horarios diurnos y nocturnos para evitar aglomeraciones en la entrada y en la salida, en las aulas, laboratorios de simulación, áreas de tránsito y medios de transporte.
2. Los coordinadores de facultad con la colaboración de los docentes de apoyo de programa definirán los horarios y fechas para el desarrollo de los espacios académicos que se considere requieren presencialidad teniendo en cuenta los aforos aprobados por la institución.
3. En caso de presentarse alguna dificultad por parte de los estudiantes y/o docentes para realizar actividades de manera presencial, deberán justificar con evidencias, su condición ante la oficina de seguridad y salud en el trabajo quien conjuntamente con la oficina de bienestar universitario realizarán el seguimiento e informarán al docente de apoyo del respectivo programa académico.
4. Los docentes y estudiantes bajo ningún motivo podrán permanecer en la institución en los horarios diferentes a los definidos por los docentes de apoyo de los programas académicos.
5. Si algún docente, estudiante o personal de apoyo llegase a presentar síntomas respiratorios, se le provee un tapabocas convencional, se ubica en una zona que permita un aislamiento y se evalúa su estado de salud por parte del área de seguridad y salud en el trabajo y se notifica de acuerdo a los canales instaurados dentro de la institución para definir la conducta a seguir.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	


 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	Página: 36 de 48

6. El personal administrativo, docentes y estudiantes deben abstenerse de acudir a la institución educativa en caso de presentar síntomas de gripa o cuadro de fiebre mayor de 38° y reportarlo de acuerdo con las directrices del Ministerio de Salud y de Protección Social y en aplicación CoronApp.
7. De igual manera, deberán abstenerse de asistir de manera presencial, aquellas personas que hayan tenido contacto con casos sospechosos o confirmados por fuera de las instalaciones, en este caso, deberán informar a través de los medios dispuestos por la institución.

6.5 Medidas específicas para el uso de bibliotecas

- Verificar la estructura física de la biblioteca, incluido su entorno, y realizar la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos de tipo biológico, físico, químico, de seguridad o aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la apertura de las instalaciones. El resultado de esta evaluación debe tenerse en cuenta para la toma de decisiones frente a la apertura de la biblioteca, acción que debe ser definida por parte de sus responsables.
- Establecer los puntos críticos o de riesgo por mayor contacto para los funcionarios, contratistas y la comunidad, de acuerdo con el mapa de procesos, manuales o guías de la biblioteca; por ejemplo, puntos de servicio e información, recepción de materiales bibliográficos y documentales, recepción de correspondencia, recepción de insumos, atención de usuarios, áreas administrativas. Se contará con estaciones para desinfección de manos con gel glicerinado mínimo al 60% y máximo al 95%, para los funcionarios, contratistas, docentes, estudiantes y visitantes, junto con un rótulo explicativo del uso correcto, y ubicarlos en los espacios de la biblioteca, incluidos los de auditorios, salas de talleres y aulas múltiples.
- Garantizar la limpieza, el orden y desinfección de todas las superficies, herramientas, equipos y elementos de trabajo, tales como computadores, teclados, mouse, equipos audiovisuales, controles, puestos de trabajo, mesas y sillas de usuarios, estanterías y toda superficie que esté en contacto con las personas, como pisos, paredes escaleras, puertas, ventanas, rejas, etc.
- Disponer de canecas con tapa de pedal para residuos ordinarios dotada con bolsa roja para la disposición de guantes, tapabocas o toallas de un solo uso. Esta caneca debe estar debidamente identificada, rotulada con la forma de hacer la disposición del residuo, visible; así mismo, garantizar con las empresas prestadoras de servicios públicos, la correcta recogida y disposición de los residuos de la biblioteca.
- La ubicación de las sillas y mesas para consultas, deberán garantizar un distanciamiento de 1 metro entre persona y persona.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	Página: 37 de 48

- Evitar el uso de aire acondicionado y ventiladores durante el período de la emergencia sanitaria. En caso de ser estrictamente necesario su uso, garantizar la ventilación y la desinfección de dichos equipos en todos los espacios destinados para la prestación de los servicios de biblioteca.
- Establecer zonas separadas para la recepción de material de consulta recibidos por préstamo externo y para los prestados en sala, ese material deberá pasar por el proceso de desinfección antes de retornar a la estantería de origen.
- Una vez retirado el material del espacio indicado para recepción o devolución realizar la desinfección de las superficies mediante la aspersion de alcohol superior al 70%.
- Utilizar siempre los EPP. Si se requiere retirarlos, estos deben quitarse y disponerse en la caneca, y proceder al lavado de manos.


6.5.1 Desinfección diaria del material bibliográfico

- Verificar que los materiales hayan cumplido con el proceso de desinfección.
- Revisar el estado de conservación y fragilidad de los documentos antes de realizar cualquier procedimiento de manipulación limpieza y desinfección, portando siempre sus EPP.
- Teniendo en cuenta que existen soportes que son susceptibles a la humedad, al alcohol, tintas o papeles satinados, fotografías en papel y películas fotográficas y de cine, se debe llevar a cabo el siguiente procedimiento:
 - Utilizar un atomizador graduado a la mayor finura de expulsión de gotas, llenarlo con alcohol antiséptico al 70% y atomizar los documentos completamente cerrados a una distancia de 50 centímetros y dejar evaporar. Los disquetes, discos ópticos, cintas magnéticas y documentos audiovisuales similares deben tener un contenedor de envase, y es sólo este elemento el que se desinfecta, otros soportes audiovisuales como fotografías en papel y películas fotográficas y de cine, documentos con tintas solubles, dibujos y papeles brillantes, no se desinfectarán con alcohol.
 - Limpiar la superficie de trabajo con alcohol antiséptico al 70% y bayetilla.
 - Dejar evaporar y devolver el documento al espacio de almacenamiento.

La limpieza masiva de colecciones corresponde a una programación o ciclo anual que debe realizar la persona encargada de biblioteca para el mantenimiento de la colección y el mejoramiento de la calidad de aire de los espacios; sin embargo, no es una acción recomendada durante la vigencia de la emergencia sanitaria y de realizarse, se deberá asegurar que todos los documentos hayan pasado por procesos de limpieza y desinfección en el momento de la devolución por parte de los usuarios.

6.5.2 Medidas para los prestadores de servicios bibliotecarios

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	


 <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	Página: 38 de 48

- Usar siempre los elementos de bioseguridad y de protección personal –EPP de acuerdo con las actividades a realizar. Prestar sus servicios usando siempre y como mínimo bata blanca tipo antifluido, tapabocas convencional y guantes de nitrilo.
- Usar las batas blancas durante la jornada de trabajo exclusivamente, por ello cuando se sale a comer en los espacios de descanso o almuerzo, la bata debe permanecer en las áreas de trabajo.
- Aunque se usen los guantes se debe continuar con el lavado de manos y tener las precauciones necesarias de no tocar la cara y realizar el lavado de manos antes y después del uso de los guantes.
- Los tapabocas convencionales deben usarse máximo por un día, y deben mantenerse almacenados en bolsas plásticas de cierre hermético, mientras no estén en uso. La disposición de este elemento como residuo, debe hacerse en las canecas de tapa con bolsa roja, es decir la de residuos ordinarios, y para la recolección diaria de estas bolsas, se deberá atomizar la caneca con alcohol al 70% antes y después de abrirla.

Al momento de ingresar a las instalaciones, realizar el siguiente proceso para colocarse los EPP:

- Lavarse las manos siguiendo rigurosamente los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Colocarse el tapabocas con las manos limpias, asegurando que el lado oscuro quede en la parte externa, poner los elásticos en las orejas y presionar la banda metálica del elemento a la nariz (cuando tenga esta banda). Evitar tocar durante la jornada laboral el tapabocas.
- Verificar la adecuada colocación de Elementos de Protección Personal.
- Cumplir con las normas de etiqueta respiratoria: que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar, evite tocarse la cara, boca, nariz y ojos.
- Realizar el lavado de manos con agua potable y jabón por lo menos cada 2 horas; cuando las manos estén contaminadas con secreción respiratoria, después de toser o estornudar, antes y después de ir al baño o cuando estén visiblemente sucias. Tener en cuenta que el lavado de manos debe durar mínimo de 20 a 30 segundos.
- Evitar contacto físico, no dar la mano, besos, ni abrazos.
- Conservar documentos, archivo, escritorio, mesas, sillas y objetos como teléfonos, celulares, teclados, limpios y desinfectados, o si es el caso, mantener su sitio de trabajo libre de objetos innecesarios.
- Conservar una distancia aproximada de 1 metro con los demás compañeros, colaboradores y usuarios.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	Página: 39 de 48

- Evitar la asistencia e interacción en lugares con aglomeración de personas.
- Los EPP no deben ser puestos sin protección sobre escritorios, mesas de consulta, baños o bolsillos de la bata, entre otros.
- En las pausas y horarios de café o almuerzo, se deben retirar los EPP, siguiendo el procedimiento mencionado, dejar la bata o ropa de trabajo en los casilleros o área destinada para esto y lavar rigurosamente las manos, según protocolo.
- Hacer una correcta disposición de los residuos aprovechables, recogidos con mayor precaución, teniendo en cuenta que estos también pueden ser vectores pasivos de transmisión de infecciones.
- No compartir artículos personales o suministros como teléfonos, bolígrafos, cuadernos, tapabocas, caretas de protección, guantes, etc.


6.6 Medidas específicas para el uso de las salas de informática

- El personal de las salas de informática y los usuarios deberán acatar las normas generales de distanciamiento social, lavado regular de manos y uso de los EPP de acuerdo con los lineamientos de salud del Gobierno Nacional, local y de la Organización Mundial de la Salud. Los protocolos de bioseguridad y seguridad personal son de obligatorio cumplimiento.
- El aforo de las instalaciones será establecido de tal manera que se garantice el distanciamiento social de 1 metro con el fin de evitar en todo momento aglomeraciones en las salas de informática. (limitación en la cantidad de personas presentes en cada sala de informática).

Salón No.	Sala de informática	Aforo a 1m
118	Sala de informática 3	12
119	Virtual Lab	12
120	Sala de informática 2	14
121	Sala de informática 1	14
123	Centro de acceso a TIC's	15

- Se aplicará el protocolo de desinfección de áreas, superficies y equipos de las salas de informática y manejo de residuos sólidos de tipo biológico.
- El seguimiento para verificar el cumplimiento del presente protocolo se hará a través de inspecciones para identificar oportunidades de mejora que permitan tomar acciones de intervención inmediata.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	Página: 40 de 48

- Establecer los tiempos adecuados que permitan definir horarios y jornadas disponibles para prestar el servicio.
- No permitir el ingreso y acompañamiento a las instalaciones de personas que presenten síntomas de gripa y/o cuadros de fiebre igual o mayor a 38º C.
- No permitir el ingreso de mascotas a las salas de informática.
- No permitir el consumo de alimentos dentro de las salas de informática.
- Todos los dispositivos externos como micrófono, audífonos, USB, serán de uso personal e intransferible, por lo tanto, cada estudiante y docente deberá contar con la disponibilidad de estos, la institución no los suministrará en ningún momento en calidad de préstamo ni donación.


6.6.1 Desinfección diaria en las salas de informática

Para llevar a cabo el proceso de desinfección diaria en las salas de informática, los responsables de este procedimiento deberán utilizar permanentemente los siguientes elementos de protección personal: Guantes de nitrilo, tapabocas, gorro o cofia, monogafas, delantal impermeable. Una vez terminado este proceso, deberán retirarse los EPP y proceder a su respectiva limpieza y desinfección antes de almacenarlos en el lugar correspondiente.

Para este proceso se deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Garantizar la limpieza, el orden y desinfección de todas las superficies, herramientas, equipos y elementos de trabajo, tales como computadores, teclados, mouse, equipos audiovisuales, controles, puestos de trabajo, mesas y sillas de usuarios y toda superficie que esté en contacto con las personas, como pisos, paredes escaleras, puertas, rejillas, etc.
- Disponer de canecas con tapa de pedal para residuos ordinarios dotada con bolsa roja para la disposición de guantes, tapabocas o toallas de un solo uso. Esta caneca debe estar debidamente identificada, rotulada con la forma de hacer la disposición del residuo, visible; así mismo, garantizar con las empresas prestadoras de servicios públicos, la correcta recogida y disposición de los residuos de las salas de informática.
- Reorganizar sus mesas y asientos de las salas de informática, de forma tal que exista distanciamiento de un (1) metro entre cada puesto de trabajo.
- Realizar, una vez desocupados los equipos de cómputo, la desinfección de las superficies mediante la aspersión y los equipos con paños de microfibra humedecidos y con alcohol superior al 70%.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	Página: 41 de 48

- Utilizar siempre los EPP. Si se requiere retirarlos, estos deben quitarse y disponerse en la caneca, y proceder al lavado de manos.
- Valorar los equipos y previendo que algunos soportes pueden ser susceptibles a la humedad y al alcohol.
- La limpieza de las superficies como sillas, mesas o escritorios, se realizará con un paño ligeramente humedecido con agua para eliminar las partículas de polvo, posterior a esto, se procederá a realizar la desinfección, para lo cual, se deberá utilizar un atomizador graduado a la mayor finura de expulsión de gotas, llenarlo con alcohol antiséptico al 70% y atomizar las superficies de los escritorios o mesas y sillas a una distancia de 50 centímetros y dejar evaporar. Los disquetes, discos ópticos, cintas magnéticas y documentos audiovisuales similares deben tener un contenedor de envase, y es sólo este elemento el que se desinfecta.
- La limpieza de pisos se realizará con barrido para retirar partículas de polvo y otros residuos sólidos, se realizará en un solo sentido procurando de no esparcir las partículas en el espacio. Posterior a esto, se procederá a realizar el trapeado del piso para lo cual se deberá usar una solución jabonosa (agua y jabón) que se aplicará con un trapeador de fibra y por partes hasta cubrir toda la superficie de la sala con esta solución. Luego, se procederá a retirar el jabón con agua de la misma manera hasta cubrir toda la superficie del piso. Finalmente se aplicará una solución de hipoclorito de sodio y agua (ver dosificación en la siguiente tabla) con el trapeador de fibra por partes hasta cubrir el total de superficie del piso de cada sala.

Los responsables de este procedimiento deberán portar siempre sus elementos de protección tales como: gorro o cofia, monogafas, tapabocas, guantes de nitrilo, delantal impermeable.

Área	Concentración del desinfectante	PPM en aseo rutinario			PPM en aseo terminal			Tiempo de acción
		PPM	C.C	C.C AGUA	PPM	C.C	C.C AGUA	
Salas de informática	5%	2.500	50	950	5.000	100	900	10 minutos


Tabla 1: dosificación hipoclorito de sodio para salas de informática

6.6.2 Limpieza y desinfección de equipos de cómputo y sus partes

Se realizará diaria y semanalmente así:

- Limpieza y desinfección diaria; esta limpieza se debe realizar con un paño de fibra seco para retirar todas las partículas de polvo de la pantalla, CPU, mouse, teclado. La desinfección se realizará con un paño de fibra ligeramente humedecido con productos desinfectantes como alcohol al 70% o desinfectantes avalados por

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	Página: 42 de 48

las autoridades competentes, en ningún momento se rociará o aplicará estos productos directamente a los equipos a chorro o con atomizadores.

- Limpieza y desinfección semanal; esta limpieza es profunda se realiza en la parte interna de los equipos, de acuerdo al plan de mantenimiento de los equipos informáticos de la institución en donde se ha establecido dicho procedimiento.


6.6.3 Medidas para los prestadores de servicios en las salas de informática (docentes)

- Usar siempre los elementos de bioseguridad y de protección personal –EPP de acuerdo con las actividades a realizar. Prestar sus servicios usando siempre y como mínimo bata blanca de dril, tapabocas convencional y guantes de nitrilo.
- Usar las batas blancas durante la jornada de trabajo exclusivamente, por ello cuando se sale a comer en los espacios de descanso o almuerzo, la bata debe permanecer en las áreas de trabajo.
- Aunque se usen los guantes se debe continuar con el lavado de manos y tener las precauciones necesarias de no tocar la cara y realizar el lavado de manos antes y después del uso de los guantes.
- Los tapabocas convencionales deben usarse máximo por un día, y deben mantenerse almacenados en bolsas plásticas de cierre hermético, mientras no estén en uso. La disposición de este elemento como residuo, debe hacerse en las canecas de tapa con bolsa negra, es decir la de residuos ordinarios, y para la recolección diaria de estas bolsas, se deberá atomizar la caneca con alcohol al 70% antes y después de abrirla.

Al momento de ingresar a las instalaciones, realizar el siguiente proceso para colocarse los EPP:

- Lavarse las manos siguiendo rigurosamente los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Colocarse el tapabocas con las manos limpias, asegurando que el lado oscuro quede en la parte externa, poner los elásticos en las orejas y presionar la banda metálica del elemento a la nariz (cuando tenga esta banda). Evitar tocar durante la jornada laboral el tapabocas.
- Verificar la adecuada colocación de Elementos de Protección Personal.
- Cumplir con las normas de etiqueta respiratoria: que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar, evite tocarse la cara, boca, nariz y ojos.
- Realizar el lavado de manos con agua potable y jabón por lo menos cada 2 horas; cuando las manos estén contaminadas con secreción respiratoria, después de toser o estornudar, antes y después de ir al baño o

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	Página: 43 de 48

cuando estén visiblemente sucias. Tener en cuenta que el lavado de manos debe durar mínimo de 20 a 30 segundos.

- Evitar contacto físico, no dar la mano, besos, ni abrazos.
- Conservar una distancia aproximada de un 1 metro con los demás compañeros, colaboradores y usuarios.
- Los EPP no deben ser puestos sin protección sobre escritorios, mesas de consulta, baños o bolsillos de la bata entre otros.
- En las pausas y horarios de café y almuerzo, se deben retirar los EPP, siguiendo el procedimiento mencionado, dejar la bata o ropa de trabajo en los casilleros o área destinada para esto y lavar rigurosamente las manos, según protocolo.
- Hacer una correcta disposición de los residuos aprovechables, recogiéndolos con mayor precaución, teniendo en cuenta que estos también pueden ser vectores pasivos de transmisión de infecciones.
- Recomendar no compartir los EPP, alimentos ni los recipientes utilizados para consumirlos tales como vasos, platos, cubiertos u otros artículos de uso personal.
- No compartir artículos personales o suministros como teléfonos, bolígrafos, cuadernos, tapabocas, caretas de protección, guantes, etc.


6.7 Medidas específicas para los tiempos de descanso

- Durante los tiempos de descanso, se deberá conservar la distancia de 1 metro entre persona y persona.
- Los descansos se realizarán de manera escalonada por grupos para evitar las aglomeraciones en los sitios de venta de alimentos autorizados por la institución.
- Se promoverá el lavado de manos en los tiempos de descanso y antes de ingresar nuevamente a los salones de clase.

6.8 Medidas específicas para consumo de alimentos


- Las personas que la institución autorice para la venta de alimentos dentro de las instalaciones de la institución, deberán cumplir con las condiciones sanitarias para la manipulación de alimentos y evitar así posibles enfermedades.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	Página: 44 de 48

- Garantizar que los establecimientos con servicio de comidas dentro de la institución, cumplan con las medidas dispuestas en la resolución 777 de 2021 expedida por el ministerio de salud.
- Las personas que la institución autorice para la venta de alimentos dentro de las instalaciones, deberán cumplir también con los protocolos de bioseguridad para la prevención del COVID-19 que la institución ha adoptado y los protocolos de bioseguridad aplicables a su actividad.
- Los lugares destinados para la preparación de alimentos dentro de la institución (cocinas), deberán pasar por el proceso de limpieza y desinfección por lo menos tres veces al día, o al cambio de turno del personal responsable de la preparación de los alimentos.
- Se ubicarán las mesas de las zonas de alimentación en sentido unidireccional, evitando que las personas estén ubicadas una frente a la otra.
- Los autorizados para la venta, o entrega de alimentos dentro de las instalaciones, deberán realizar la limpieza y desinfección del menaje que utilicen.
- Los utensilios tales como platos, vasos, cubiertos que los vendedores usen en las ventas, deberán ser de material desechable para que no se vuelvan a utilizar con otros usuarios, de tal forma que estos elementos sean para una sola persona por única vez.
- Los vendedores, deberán adoptar medidas de higiene estrictas sobre todo a la hora de manipular dinero, cada vez que realicen este proceso, deberán aplicar el protocolo de lavado de manos.
- Verificar la limpieza y protección de los contenedores en los que se reciben las raciones industrializadas.
- Los vendedores, deberán promover el orden y el distanciamiento físico de un (1) metro en todo momento, evitando así las aglomeraciones de las personas en el sitio de venta.
- Promover que el consumo de los alimentos se haga en su totalidad y evitar que se guarden o que los lleven a los salones de clase o a sus casas.
- No se permite el ingreso y consumo de alimentos en los salones de clase.
- Se establecerán turnos para el consumo de alimentos por grupos de tal forma que se garantice el no mezclarlos en los espacios comunes.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	


 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	Página: 45 de 48

6.9 Prevención y manejo de situaciones de contagio

6.9.1 Prevención de situaciones de contagio

- Promover en la comunidad educativa en general el acceso en la vacuna de prevención del covid-19 a través de las jornadas programadas por las entidades de salud a nivel local en cada una de las etapas habilitadas.
- La institución ha definido el procedimiento operativo normalizado para riesgo biológico el cual se ha definido para el adecuado manejo de casos o contactos de COVID-19 en todo el entorno educativo.
- Se llevará un control de la información de cada uno de los docentes, directivos docentes, administrativos, así como de proveedores que permita identificar los lugares en los cuales ha desarrollado sus actividades durante cada jornada, dentro de la institución.
- Se contará con la información de datos personales de docentes, directivos, administrativos, así como de proveedores, transportadores u otros terceros que incluya nombre y teléfono, con el fin de que sirva como referencia para las autoridades sanitarias en caso de que alguna persona resulte positivo para COVID-19. La recolección de datos puede realizarse a través de medios virtuales, previo el diligenciamiento del formato de autorización de uso de datos personales y cumplimiento de las demás normas aplicables, precisando que los datos se usarán con fines sanitarios de rastreo de contactos en caso de contagio.
- Identificar los estudiantes, docentes, directivos, administrativos, así como proveedores que presenten comorbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio del coronavirus COVID-19 tales como diabetes mellitus, lupus, enfermedad cardiovascular, hipertensión, VIH, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores. Enfermedad obstructiva crónica – EPOC, obesidad, personas mayores de 60 años, consumidores de tabaco, para ser ubicados en los puestos de trabajo y/o estudio en donde se minimice el contacto con los demás miembros de la comunidad educativa, o se les asignaran, dentro de lo posible, actividades o tareas de trabajo en casa.
- Recomendar el uso del aplicativo CoronApp a todo el personal de la institución.
- Promover el reporte de condiciones de salud diaria a través del aplicativo institucional disponible en www.itp.edu.co/ocupa.
- Desarrollar estrategias que permitan realizar un reporte temprano y efectivo si se llegara a presentar un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 en un integrante de la comunidad educativa o uno de sus familiares.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	Página: 46 de 48


6.9.2 Manejo de situaciones de contagio

- Informar a la familia o acudiente de la persona sospechosa de COVID-19 para que se pongan en contacto con la entidad administradora de planes de beneficios o entidad encargada del aseguramiento en caso de identificar un caso sospechoso de COVID-19 en un miembro de la comunidad educativa.
- Aislar al miembro de la comunidad educativa sospechoso de COVID-19.
- Intensificar la desinfección en todas las áreas de la comunidad educativa.
- Comunicar de manera asertiva la presencia de un caso confirmado de COVID-19 a los integrantes de la comunidad educativa, con especial énfasis en los que tuvieron contacto estrecho o exposición no protegida.
- Brindar información a la persona sospechosa de COVID-19, antes de que se retire de la institución, respecto a las recomendaciones que debe tener en cuenta mientras se establece su condición. Esta información puede ser dispuesta en una pieza comunicativa.

6.10 Plan de comunicaciones

- Informar a los miembros de la comunidad educativa sobre las medidas de prevención del COVID-19 tales como:
 - Higiene de manos adecuada y frecuente durante 20-30 segundos con agua y jabón
 - Cubrirse con el antebrazo al momento de toser o estornudar
 - Postura, uso y retiro adecuado del tapabocas
 - Mantener el distanciamiento físico
 - Recomendaciones generales sobre COVID-19, síntomas, como se previene, transmite y trata.
- La institución cuenta con infografía sobre las medidas de prevención y atención en todas las áreas de la institución, adicionalmente, se emitirán mensajes a través de los diferentes canales de comunicación con los que dispone la institución.
- Cada estación de lavado de manos y de desinfección de manos, cuenta con la infografía sobre la técnica correcta para el lavado de manos y técnica correcta para la desinfección de manos.
- Se informará a la comunidad educativa con tiempo de antelación sobre la reapertura de la institución a través de los diferentes canales de comunicación con los que dispone la institución.
- A la entrada de las instalaciones, se ha instalado infografía sobre las medidas que deben cumplir la comunidad educativa para la prevención de COVID-19.

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	


 <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: M-GTH-003
	PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO	Versión: 01 Fecha: 06-07-2021
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	Página: 47 de 48

- Para la notificación de inasistencia a la institución cuando se presenten síntomas respiratorios o malestar general se ha definido el siguiente procedimiento:
 - a. Informar al director de programa a través de los canales de comunicación definidos por la institución
 - b. Informar a la EAPB sobre la presencia de sintomatología relacionada con COVID-19, la cual, asignará una cita médica en donde el profesional de la salud deberá emitir la incapacidad médica o el aislamiento que el estudiante debe realizar
 - c. Seguir estrictamente las recomendaciones emitidas por el profesional de la salud en su EAPB
- Promover en la comunidad educativa el uso racional del agua y la responsabilidad con el mantenimiento de la higiene de las unidades sanitarias y su dotación.
- Fomentar en la comunidad educativa acciones de apoyo y autorregulación en el mantenimiento de las condiciones de orden y aseo en los salones de clase y zonas comunes.
- Promover en la comunidad educativa el manejo adecuado de los residuos sólidos y el cuidado y uso responsable de los contenedores dispuestos por la institución.
- Mantener la comunicación constante con las familias para que se brinden las indicaciones de prevención, cuidado y manejo en caso de requerirse el aislamiento; así como la detección de signos de alarma.
- Socializar las medidas adoptadas por la institución con la comunidad educativa y sus familias o acudientes.
- Se emitirán mensajes periódicamente para recordar a los miembros de la comunidad educativa sobre la importancia del lavado de manos, desinfección de manos, el distanciamiento físico, evitar saludos de abrazo, beso o dar la mano.
- Se recordará permanentemente sobre los síntomas asociados al COVID-19 tales como: dolor de cabeza, malestar general, fiebre mayor a 38°C, pérdida del gusto, pérdida del olfato, dolor de garganta, dolor u opresión del pecho, congestión nasal, tos, entre otros.
- Se capacitará permanentemente al personal de servicios generales para realizar la limpieza, desinfección y mantenimiento de las instalaciones.

7. FORMATOS


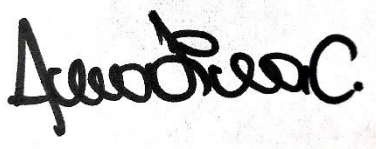

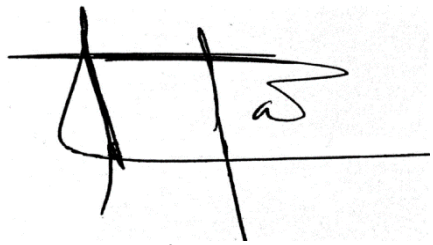
- **F-GTH-034** Cerco epidemiológico para casos sospechosos o confirmados de COVID-19

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: APOYO</p>	<p>Código: M-GTH-003</p>
	<p>PROCESO: GESTION DE TALENTO HUMANO</p>	<p>Versión: 01 Fecha: 06-07-2021</p>
	<p>MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGACION, CONTROL Y MANEJO ADECUADO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p>	<p>Página: 48 de 48</p>

8. HISTORIAL DE CAMBIOS

No. DE REVISIÓN	SECCIÓN DEL CAMBIO REALIZADO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO REALIZADO	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN OBSOLETA	VERSIÓN VIGENTE
1	N/A	N/A	06-julio-2021	N/A	1

<p>Actualizado por:</p>  <p>Yenci Liliana Delgado Profesional de Apoyo GTH- SG SST</p>	<p>Revisado por:</p>  <p>Nilsa Andrea Silva C. Vicerrectora Académica</p>  <p>Norbey Iván Villota S. Vicerrector Administrativo</p>	<p>Aprobado Por:</p>  <p>Miguel Ángela Cánchala D. Rector (E)</p>
---	---	--

Asesor SGC	Neyra Nelly López V.	Profesional de Apoyo SGC	Firma	
Vo.Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	